

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**

**SESION ORDINARIA TREINTA MIL VEINTE PERIODO 2020-2024**

Sesión virtual ordinaria treinta dos mil veinte, celebrada el veinticuatro de noviembre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS  
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA  
GERMAN BLANCO ROJAS  
OSCAR CORELLA MORERA

Presidente en Ejercicio

**REGIDORES SUPLENTE**

CARLOS MASIS SOMARRIBAS  
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO  
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

**SINDICOS PROPIETARIOS**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA  
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS  
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ  
SONIA VALENCIANO ALPIZAR

**SINDICOS SUPLENTE**

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS  
JOSE MARIO MORALES ROJAS

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONAD ARAYA SOLIS

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS

Presidente Municipal justificado

**REGIDORES SUPLENTE**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

**SINDICOS PROPIETARIO**

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ  
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO  
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

NUBIA ARRIETA ARAYA  
KAREN SALAZAR CHACON  
CLARA LUZ SOTO ARRIETA  
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA  
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

- Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco.

Asunto: juramentación

- Señor Rodolfo Castro González, Jefe de la Fuerza Pública de Zarcerero,

Temas de interés en el campo de seguridad de nuestro cantón

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 029-2020, período 2020-2024.

7- Lectura de Correspondencia

1-Consulta de la Asamblea Legislativa al texto dictaminado expediente n.º 21.350, sobre trato preferencial que deben hacer el Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las instituciones del Estado y los demás entes públicos, en el orden de prioridad indicado.

2- Consulta de la Asamblea Legislativa, expediente n.º 22.185 adición de un segundo párrafo al artículo 9 del Código Municipal, y sus reformas, ley n.º 7794 ,para autorizar la creación de organismos intermunicipales de gestión de cuencas, subcuencas o microcuencas hidrográficas”,

3-Consulta de la Asamblea Legislativa, consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.234, “ley para regular el pago del marchamo”.

4- -Consulta de la Asamblea Legislativa, Proyecto de ley general de autorización a los gobiernos locales para la condonación y ajuste tributario en la coyuntura del covid-19, Expediente N.º 21.889.

5- Consulta de la Asamblea Legislativa, proyecto de ley 22.159 “ley para autorizar el recálculo de las licencias municipales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ante situaciones que ameriten la suspensión de la explotación de la actividad.

6- Consulta de la Asamblea Legislativa Expediente N.º 22. 148.reforma a la ley general de la persona joven para la inclusión de los concejos municipales de distrito.

7- Oficio SG/6325/2020 -de la Municipalidad de Belén rechaza los recortes en el sector deportivo nacional en el presupuesto 2021.

8- Nota enviada por Coopocar, transcriben acuerdo 9.7.1.1 tomado por el Consejo de Administración de COOPECAR R.L. en sesión ordinaria número CA-2276-SO-2020, celebrada el 10 de noviembre de 2020.

9-nota enviada por Lorna Murillo Aguilar, expone situación con el cobro de bienes inmuebles.

10--Nota enviada por vecinos del sector Coopealfaro Ruiz, exponen situación que se presenta por el caudal de agua pluvial en el barrio por inundaciones.

11- Oficio 18399 del 23 de noviembre, 2020, -DL-2212 de la Contraloría General de la República. *Asunto:* Reiteración de solicitud de información sobre el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarceró. *Asunto:* Reiteración de solicitud de información sobre el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarceró.

12- Correo electrónico del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, recuerdan que el próximo 30 noviembre 2020, vence el plazo que la Ley establece a los municipios para realizar la respectiva conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

#### **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

El Alcalde Municipal presenta moción de orden para que sean atendidos dos funcionarios municipales Alex Acuña y Rocío Alfaro, para que presenten una modificación presupuestaria y aspectos de interés vial. se acuerda incluirlos en el punto de atención a visitas. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTÍCULO II-ATENCIÓN A VISITAS**

1-El Presidente Municipal en ejercicio Margareth Rodríguez Arce, procede a tomar el juramento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Otilio Ulate Blanco señora Del Carmen Soto Segura, cédula de identidad 205480031. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados.

2- Licenciado Alex Acuña:, procede a presentar la modificación número doce.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ese portón dónde es?

Licenciado Alex Acuña: Licenciado Alex Acuña: en el plantel por el botadero, donde están las bodegas

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en el acueducto hay una disminución de más de dos millones, queda con algo de contenido que no le vaya a hacer falta en ese rubro?

Licenciado Alex Acuña: Fabián sacó todo el contenido, los combustibles se manejan con tarjeta, cada uno le va dando contenido, supongo las cuentas de los carros ya tienen suficiente para recargar el año.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en gestión vial en el renglón de remuneraciones hay un movimiento sustancioso, a qué se debe, ¿hubo plaza vacante o porque tanto sobrante?

Licenciado Alex Acuña: Fabián antes laboraba en la unidad técnica, cuando pasó a servicios públicos la plaza quedó vacante, en jornales se incluyó para cierta cantidad, al final solo se contrató algunos y en suplencias de Daniela no hizo falta contratar a nadie.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ¿por qué el total de aumento telecomunicaciones eso no estaba bien?, no sé si la licencia que estamos pidiendo está contemplado o si con eso se piensa pagarla?

Licenciado Alex Acuña: ha habido un gasto más, la parte de teléfonos por teletrabajo, eso nos ha afectado un poco, se han adquirido líneas, se solicitó un estudio al ICE para saber cuántas hay para ver por qué tanto exceso, lo de la licencia es en otra cuenta en ese si hay contenido.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación número doce por veintiún millones, novecientos noventa y ocho mil, doscientos cuarenta y un colones con setenta y siete céntimos. (¢21.998.241,77). Aprobada por unanimidad en forma definitiva con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

<b>MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.01.01</b>	<b><u>Administración General</u></b>				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>53,312,403.00</b>	<b>2,750,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,562,403.00</b>
5.01.01.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	53,312,403.00	2,750,000.00	-	50,562,403.00
<b>5.01.01.1.</b>	<b><u>Servicios</u></b>				
5.01.01.1.02	Servicios Básicos	<b>44,333.82</b>	<b>0.00</b>	<b>1,750,000.00</b>	<b>1,794,333.82</b>
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	750,000.00	750,000.00
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	44,333.82	-	1,000,000.00	1,044,333.82
<b>5.02.17</b>	<b><u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</u></b>				
<b>5.02.17.2</b>	<b><u>Materiales y suministros</u></b>				
5.02.17.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y el mantenimiento	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.02.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACION ADMINISTRACION</b>		<b>2,750,000.00</b>	<b>2,750,000.00</b>	
				-	
<b>Justificación</b>	Aumentan las cuentas de Servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones para el pago de dichos rubros en lo restante del año. Aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos para la compra de materiales para la reparación de un portón en el plantel municipal.				

<b>MODIFICACIÓN ASEO DE VÍAS</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.01</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>				
<b>5.02.01.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
5.02.01.0.03	Incentivos Salariales	<b>1,586.32</b>	<b>0.00</b>	<b>500,669.45</b>	<b>502,255.77</b>
5.02.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1,586.32	-	500,669.45	502,255.77
<b>5.02.01.2.</b>	<b>Materiales y suministros</b>				
5.02.01.2.01	Productos químicos y conexos	<b>303,848.23</b>	<b>203,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,848.23</b>
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	203,848.23	103,000.00	-	100,848.23
5.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00	100,000.00	-	0.00
5.02.01.2.04	Herramientas , repuestos y accesorios	<b>162,669.45</b>	<b>162,669.45</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	86,178.76	86,178.76	-	0.00
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	76,490.69	76,490.69	-	0.00
5.02.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	<b>254,517.91</b>	<b>135,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>119,517.91</b>
5.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	254,517.91	135,000.00	-	119,517.91
	<b>TOTAL MODIFICACION ASEO DE VÍAS</b>		<b>500,669.45</b>	<b>500,669.45</b>	
<b>Justificación</b>	Aumenta la cuenta de Retribución por años servidos para el pago de anualidades a los funcionarios del servicio.				

<b>MODIFICACIÓN RECOLECCIÓN DE BASURA</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02.02</b>	<b>RECOLECCIÓN DE BASURA</b>				
<b>5.02.02.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
5.02.02.0.01	Remuneraciones básicas	<b>1,519,215.10</b>	<b>350,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>3,669,215.10</b>
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	453,459.74	-	2,500,000.00	2,953,459.74
5.02.02.0.01.05	Suplencias	1,065,755.36	350,000.00	-	715,755.36
5.02.02.0.03	Incentivos salariales	<b>3,022,294.66</b>	<b>-</b>	<b>600,000.00</b>	<b>3,622,294.66</b>
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	3,022,294.66	-	600,000.00	3,622,294.66
<b>5.02.02.1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
5.02.02.1.02	Servicios Básicos	<b>125,645.57</b>	<b>50,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>475,645.57</b>
5.02.02.1.02.01	Servicio de Agua y alcantarillado	65,645.57	50,000.00	-	15,645.57
5.02.02.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	60,000.00	-	200,000.00	260,000.00
5.02.02.1.02.04	Servicios de telecomunicaciones	-	-	200,000.00	200,000.00
5.02.02.1.03	Servicios Comerciales y financieros	<b>1,598,015.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>-</b>	<b>1,098,015.00</b>
5.02.02.1.03.02	Publicidad y propaganda	1,598,015.00	500,000.00	-	1,098,015.00
5.02.02.1.05	Gastos de viaje y transporte	<b>50,000.00</b>	<b>37,884.24</b>	<b>-</b>	<b>12,115.76</b>
5.02.02.1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	37,884.24	-	12,115.76
5.02.02.1.08	Mantenimiento y reparación	<b>1,922,375.39</b>	<b>1,475,000.00</b>	<b>-</b>	<b>447,375.39</b>
5.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	668,665.00	550,000.00	-	118,665.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	888,410.54	725,000.00	-	163,410.54
5.02.02.1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de cómputo y sistemas	365,299.85	200,000.00	-	165,299.85
<b>5.02.02.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
5.02.02.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	<b>687,115.76</b>	<b>687,115.76</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	405,916.66	405,916.66	-	-
5.02.02.2.03.03	Madera y sus derivados	281,199.10	281,199.10	-	-
5.02.02.2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	<b>591,966.85</b>	<b>400,000.00</b>	<b>-</b>	<b>191,966.85</b>
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	591,966.85	400,000.00	-	191,966.85
	<b>TOTAL MODIFICACION</b>		<b>3,500,000.00</b>	<b>3,500,000.00</b>	
<b>Justificación</b>	Aumentan las cuentas de Sueldos para cargos fijos y Décimo tercer mes para el pago de los mismos de los funcionarios del servicio. Se refuerzan las cuentas de Servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones para cubrir los pagos de los mismos de lo restante del año.				

<b>MODIFICACIÓN CEMENTERIO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.04</b>	<b>CEMENTERIO</b>				
<b>5.02.04.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
<b>5.02.04.0.04</b>	<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>59,740.12</b>	<b>59,740.12</b>
5.02.04.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25%	-	-	49,000.00	49,000.00
5.02.04.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	-	-	10,740.12	10,740.12
<b>5.02.04.0.05</b>	<b>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</b>	<b>-30,019.02</b>	<b>0.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>29,980.98</b>
5.02.04.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	- 30,019.02	-	60,000.00	29,980.98
<b>5.02.04.1</b>	<b>Servicios</b>				
<b>5.02.04.1.02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	60,000.00	60,000.00
<b>5.02.04.1.03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>34,984.07</b>	<b>34,984.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.04.1.03.01	Información	34,984.07	34,984.07	-	0.00
<b>5.02.04.1.06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>113,464.87</b>	<b>60,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>53,464.87</b>
5.02.04.1.06.01	Seguros	113,464.87	60,000.00	-	53,464.87
<b>5.02.04.2</b>	<b>Materiales v suministros</b>				
<b>5.02.04.2.01</b>	<b>Productos químicos v conexos</b>	<b>25,756.05</b>	<b>25,756.05</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.04.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	25,756.05	25,756.05	-	0.00
<b>5.02.04.2.03</b>	<b>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</b>	<b>44,000.00</b>	<b>44,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	44,000.00	44,000.00	-	0.00
<b>5.02.04.2.04</b>	<b>Herramientas , repuestos y accesorios</b>	<b>67,501.18</b>	<b>33,888.03</b>	<b>18,888.03</b>	<b>52,501.18</b>
5.02.04.2.04.01	Herramientas e instrumentos	33,888.03	33,888.03	-	0.00
5.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	33,613.15	-	18,888.03	52,501.18
	<b>TOTAL MODIFICACION CEMENTERIO</b>		<b>198,628.15</b>	<b>198,628.15</b>	
<b>Justificación</b>	Se refuerzan las cuentas de las cuotas patronales para cubrir el pago de las mismas en lo restante del año. Aumenta la cuenta de Servicio de telecomunicaciones para el pago de los teléfonos del departamento. Aumenta la cuenta de Repuestos y accesorios para la compra de una manguera para la hidrolavadora del Cementerio.				

<b>MODIFICACIÓN ACUEDUCTO</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO FINAL</b>
<b>5.02</b>	<b>Servicios Comunales</b>				
<b>5.02.06</b>	<b>ACUEDUCTO</b>				
<b>5.02.06.0</b>	<b>Remuneraciones</b>				
<b>5.02.06.0.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>	<b>2,835,445.81</b>	<b>0.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>4,835,445.81</b>
5.02.06.0.01.01	Sueldos Para Cargos Fijos	2,835,445.81	-	2,000,000.00	4,835,445.81
<b>5.02.06.0.03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>683,520.00</b>	<b>683,520.00</b>
5.02.06.0.03.01	Retribución por años servidos	-	-	683,520.00	683,520.00
<b>5.02.06.2</b>	<b>Materiales v suministros</b>				
<b>5.02.06.2.01</b>	<b>Productos químicos v conexos</b>	<b>2,683,520.00</b>	<b>2,683,520.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,683,520.00	2,683,520.00	-	-
	<b>TOTAL MODIFICACION ACUEDUCTO</b>		<b>2,683,520.00</b>	<b>2,683,520.00</b>	
<b>Justificación</b>	Se refuerzan las cuentas de Sueldos para cargos fijos y Retribución por años servidos para el pago de los mismos en lo restante del año.				

<b>MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL</b>					
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DISMINUYE</b>	<b>AUMENTA</b>	<b>SALDO</b>
<b>5.03.02</b>	<b>Vías de Comunicación Terrestre</b>				
<b>5.03.02.01</b>	<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>				
<b>5.03.02.01.0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	<b>16,155,554.19</b>	<b>8,455,554.19</b>	<b>0.00</b>	<b>7,700,000.00</b>
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12,996,666.66	5,996,666.66	-	7,000,000.00
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	2,158,887.53	1,458,887.53	-	700,000.00
5.03.02.01.0.01.05	Suplencias	1,000,000.00	1,000,000.00	-	-
<b>5.03.02.01.1</b>	<b>SERVICIOS</b>				
5.03.02.01.1.02	Servicios básicos	35,940.17	-	200,000.00	235,940.17
5.03.02.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	35,940.17	-	200,000.00	235,940.17
5.03.02.01.1.07	Capacitación y Protocolo	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	-	-
5.03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	100,000.00	100,000.00	-	-
5.03.02.01.1.08	Mantenimiento y Reparación	<b>1,303,980.98</b>	<b>803,980.98</b>	-	<b>500,000.00</b>
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	1,148,980.98	648,980.98	-	500,000.00
5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de computo y sistemas de informacion	155,000.00	155,000.00	-	-
<b>5.03.02.01.2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				
5.03.02.01.2.02	Alimentos y productos agropecuarios	<b>500,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	-	<b>300,000.00</b>
5.03.02.01.2.02.03	Alimentos y bebidas	500,000.00	200,000.00	-	300,000.00
5.03.02.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento	<b>11,061,296.35</b>	<b>0.00</b>	<b>10,565,424.17</b>	<b>21,626,720.52</b>
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,061,296.35	-	9,565,424.17	20,626,720.52
5.03.02.01.2.04	Herramientas, respuestos y accesorios	<b>2,000,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	-	<b>1,500,000.00</b>
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	500,000.00	-	1,500,000.00
<b>5.03.02.01.5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>				
5.03.02.01.5.01	Máquinaria, Equipo y Mobiliario	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	-	-
5.03.02.01.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	500,000.00	500,000.00	-	-
<b>5.03.02.01.6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
5.03.02.01.6.03	Prestaciones	<b>2,605,889.00</b>	<b>1,805,889.00</b>	-	<b>800,000.00</b>
5.03.02.01.6.03.01	Prestaciones Legales	1,245,748.00	1,245,748.00	-	-
5.03.02.01.6.03.99	Otras prestaciones	1,360,141.00	560,141.00	-	800,000.00
5.03.02.01.6.06	Otras transferencias corrientes al sector privado	-	-	<b>1,600,000.00</b>	<b>1,600,000.00</b>
5.03.02.01.6.06.01	Indemnizaciones	-	-	1,600,000.00	1,600,000.00
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>		<b>12,365,424.17</b>	<b>12,365,424.17</b>	
<b>Justificación</b>	Se realiza la siguiente modificacion para rebajar todas las cuentas presupuestarias con sobrante economico por lo que resta del año 2020, por otra parte se incluye presupuesto a las cuentas de servicios de telecomunicaciones para el pago de recibos telefónicos de la UTGV, a la cuenta de materiales y productos metálicos para la compra de metales para el arreglo del plantel municipal, a la cuenta de productos minerales y asfálticos para la compra de agregados para el mantenimiento de caminos ya que estamos por entrar el verano y es cuando más se requiere de intervenciones en los mismos. Se da contenido a la cuenta de Indemnizaciones por un reclamo administrativo presentado por un ciudadano y una posible indemnización.				

3- Se deja constancia que estuvo ausente el Señor Rodolfo Castro González, jefe de la Fuerza Pública de Zarcero.

### **ARTÍCULO III LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 029-2020, PERÍODO 2020-2024.**

Regidor Propietario German Blanco: en la página dieciséis, donde viene una intervención mía pidiendo que por favor se pidiera el aporte técnico del área de gestión urbana, el señor presidente me indicó que eso no se iba a hacer porque ya se había solicitado, ya Tatiana había dado su informe técnico del porqué no se acogía a los requerimientos que estaba

pidiendo el Concejo con esa moción, estoy revisando la nota que envió la señorita Tatiana y eso no es un informe técnico, ella explica el motivo por qué no se acoge a lo que le está solicitando el Concejo, con todo respeto le solicito a este Concejo, antes de tomar el acuerdo después del análisis de la comisión, solicitemos un criterio técnico de este departamento, me gustaría oír la razón porque la señorita Tatiana o este departamento no quiere aprobar este reglamento.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: usted solicita una vez que la comisión de jurídicos del respectivo dictamen solicitemos el criterio a la señorita Tatiana

Regidor Propietario German Blanco: En la sesión anterior se presentó una moción para que el licenciado Alejandro Arias diera su informe legal, sin embargo supuestamente a la comisión se había pasado el informe técnico de la señorita Tatiana, eso fue lo que hablamos la semana anterior y eso no es un informe técnico, la nota que ella mandó fue diciendo que ella se acogía al artículo 108 y todos los puntos que ella indicaba que o iba a aceptar esto, pero a mí me gustaría el informe técnico además de informe legal que quieren presentar.

Regidor Suplente Carlos Masís: hay que aclarar algo, es cierto, lo que presentó la arquitecta directora del departamento de gestión urbana fue la disconformidad sobre esa moción, pero ahí dentro del documento que explica hace referencia a leyes, habla de los invernaderos, que ella explique, exactamente preguntar qué es el informe técnico, porqué se opone a esa moción, o porqué se opone a que los invernaderos o ambientes protegidos, que se incluyan dentro de obras menores en el reglamento de obras menores de la Municipalidad de Zarcero, hay que explicarlo bien, para que sea concreto, si es un informe técnico que explique por qué se opone a que los invernaderos sean incluidos en el artículo 9 bis del reglamento de construcciones de la Municipalidad de Zarcero, que se fundamente.

Regidor Propietario German Blanco: de acuerdo con don Carlos Masís, el informe técnico que se tiene que solicitar es que nos explique cuáles son las razones técnicas por la cual no puede aceptar ese nuevo reglamento, me gustaría escuchar eso, no sólo las razones legales sino las técnicas, de alguna manera se ha hablado de esto y se ha comentado que otras municipalidades están implementando esto pero no he visto ningún documento que me diga si esto es factible o no, por eso me gustaría la opinión de este departamento.

1-El Concejo Municipal acuerda solicitarle al departamento de gestión urbana, un informe técnico del por qué se opone a que los ambientes protegidos o invernaderos se incluyan dentro del reglamento de obras menores de la Municipalidad de Zarcero. Aprobada por unanimidad en forma definitiva con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTÍCULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA**



1-Consulta de la Asamblea Legislativa al texto dictaminado expediente n.º 21.350, sobre trato preferencial que deben hacer el Sistema Bancario Nacional, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, las instituciones del Estado y los demás entes públicos, en el orden de prioridad indicado. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

2- Consulta de la Asamblea Legislativa, expediente n.º 22.185 adición de un segundo párrafo al artículo 9 del Código Municipal, y sus reformas, ley n.º 7794, para autorizar la creación de organismos intermunicipales de gestión de cuencas, subcuencas o microcuencas hidrográficas”. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

3-Consulta de la Asamblea Legislativa, consulta criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N.º 22.234, “ley para regular el pago del marchamo”. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

4- Consulta de la Asamblea Legislativa, Proyecto de ley general de autorización a los gobiernos locales para la condonación y ajuste tributario en la coyuntura del covid-19, Expediente N.º 21.889. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

5- Consulta de la Asamblea Legislativa, proyecto de ley 22.159 “ley para autorizar el recálculo de las licencias municipales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ante situaciones que ameriten la suspensión de la explotación de la actividad. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

6- Consulta de la Asamblea Legislativa Expediente N.º 22.148, reforma a la ley general de la persona joven para la inclusión de los concejos municipales de distrito. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: Como dijo don Luis Barrantes es importante que esos temas sean analizados en el Concejo Municipal y Comisión de Jurídicos, son proyectos que serán ley, pueden perjudicar o beneficiar a las comunidades.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: la semana pasada don Luis Fernando usted presentó por decirlo su disconformidad porque la comisión de jurídicos estamos saturados y no avanzamos, la probabilidad de que otro abogado se nos una a la comisión, no sé qué probabilidad hay de que don Ronald le consulte al licenciado Alejandro Arias si él estaría dispuesto a ayudarnos en este caso a la comisión.

Alcalde Municipal: yo le puedo preguntar Alejandro, le puedo preguntar si puede acompañar en alguna toma de decisiones, por supuesto en horarios no laborales, en días sabatinos que es la mayoría de veces que se reúnen, desconozco como lo están ejecutando, si es virtual o presencial, si quieren les puedo decir y que se comuniquen con ustedes por medio del chat.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez: las reuniones las estamos haciendo virtuales y normalmente los sábados a las diez de la mañana o lunes a las seis de la tarde.

Alcalde Municipal: yo con gusto, le pregunto.

7- Oficio SG/6325/2020 de la Municipalidad de Belén rechaza los recortes en el sector deportivo nacional en el presupuesto 2021. Se acuerda apoyar la moción presentada por la Municipalidad de Belén, según oficio SG/6325/2020. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Jurídicos. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

8- Nota enviada por Coopecar, transcriben acuerdo 9.7.1.1 tomado por el Consejo de Administración de COOPECAR R.L. en sesión ordinaria número CA-2276-SO-2020, celebrada el 10 de noviembre de 2020.

El Concejo Municipal acuerda enviar nota de felicitación a la Gerente General de COOPECAR R.L, la señorita Carmen Milena Arce Alfaro, cédula de identidad número 2-0655-0701, poniéndonos a las órdenes, esperando que los lazos afectivos entre la cooperativa y la municipalidad se sigan dando, de igual manera nuestro reconocimiento a Don Miguel Castro Chaves, por la excelente desempeñada en esa cooperativa, dejando una gran huella en esa institución tan querida por todos, orgullo en nuestro cantón. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

9-Nota enviada por Lorna Murillo Aguilar, expone situación con el cobro de bienes inmuebles.

Alcalde Municipal: ella puede hacer una apelación al departamento, tiene la posibilidad de cuestionar el monto.

El Concejo Municipal acuerda informarle a la Señora Lorna Murillo Aguilar, que el asunto que expone es competencia de la administración, por lo que se le recomienda remitir el oficio al departamento de Valoración y Bienes Inmuebles para su respectiva apelación. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

10-Nota enviada por vecinos del sector Coopealfaro Ruiz, exponen situación que se presenta por el caudal de agua pluvial en el barrio por inundaciones.

Alcalde Municipal: se hizo limpieza, el clima no ha permitido ingresar para hacer la limpieza respectiva, y la construcción de un alcantarillado, así como cajas de registro para que las aguas transcurran, ya se está terminando el invierno, que ha azotado muy fuerte, es uno de los caminos que se ha querido intervenir en la junta vial, con una limpieza total, hay un derrumbe, ahí la maquinaria no puede trabajar, no hay espacio para vaciar la tierra, de

momento no se puede hacer nada, no creo que hayan inundaciones tan severas porque se hubieran inundado el resto de las casas, si hay que ponerle atención dentro de las programaciones está establecido, desgraciadamente el tiempo no ha permitido hacer la limpieza respectiva, con eso se eliminaría que el agua fluya por medio camino, que es como lo está haciendo ahorita, le pedimos a la gente del barrio que tenga paciencia y que cuando haga verano nos metemos a trabajar ahí.

11- Oficio 18399 del 23 de noviembre, 2020, -DL-2212A, de la Contraloría General de la República. Asunto: Reiteración de solicitud de información sobre el seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarcero.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce: me gustaría que alguno de los miembros de la comisión nos informe sobre esta nota.

Regidor Oscar Corella: el proceso está finalizando, en la última reunión que tuvimos la comisión con la señora Paola, no recuerdo el apellido, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la comisión acordó redactar el dictamen final, posiblemente próximamente se dará a conocer al Concejo, en esos días va a ser este proceso, ahí se les estará avisando.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce: de mi parte les recuerdo que me nombraron como asesora de la comisión, a pesar que les he convocado o tratado de que nos reunamos en varias ocasiones, le he indicado al presidente de la comisión no me han tomado en consideración, les recuerdo que soy un miembro de dicha comisión y estoy en disposición cuando realicen la reunión para que me convoquen.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: respecto a este oficio me llama la atención algunas observaciones que hace la Contraloría, en primer lugar, este tipo de oficio viene dirigido a todos los regidores propietarios, dice se tiene que conocer en la sesión inmediata, o sea en el día de hoy, también menciona que el 22 de octubre se respondió prácticamente lo mismo del 18 setiembre, o sea no fue satisfactoria la respuesta, ellos mencionan que no hubo ningún avance, reiteran que en ese último oficio había que entregar un cronograma de acciones, con fecha de inicio y fecha de finalización de diferentes acciones para continuar con el proceso, ese cronograma no se entregó, yo le había preguntado al señor presidente en esa ocasión que si él lo había enviado y dijo que no, que tenían 15 días hábiles, resulta que pasaron los 15 días hábiles y no se envió el cronograma, la Contraloría nos está diciendo que estamos desobedeciendo, y nos hace la recomendación de que tenemos a partir del día de hoy 5 días hábiles para entregar ese cronograma de acciones, de que se está haciendo cuando inicia y cuando finaliza, pero tenemos cinco días porque si no nos exponemos los miembros del Concejo a posibles sanciones, que podría ser hasta retiro de credenciales, hago la recomendación para que hoy se tome un acuerdo como Concejo Municipal, de que se va a contestar este oficio y que se va a entregar el cronograma de acciones y a seguir con el procedimiento.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce: en ese caso don Luis Fernando me parece que nosotros tomaríamos un acuerdo, pero en el caso de don German, Luis Fernando y mi persona que no estamos en la comisión, no sé si ellos lo van a enviar, ¿entonces cómo vamos a tomar un acuerdo si nosotros mismos no podemos hacer dicho cronograma y enviar una respuesta?

Regidor Propietario German Blanco: yo estoy en realidad muy preocupado, como dice Luis Fernando, a nosotros ya nos están poniendo las últimas cartas sobre la mesa, yo he tratado

de hablar y conversar y hacer las cosas lo mejor que se pueda, pero no se ha podido, en este caso yo no sé cuál será la determinación que tiene que tomar este Concejo, bien que mal aunque la comisión existe, el Concejo es uno solo, tenemos que trabajar juntos, a mí me gustaría que apoyaran esa moción que presenta Luis Fernando, al menos yo la apoyo de que pedirle a la comisión que por favor responda esto en los cinco días hábiles que tienen que responder y que por favor nos pasen copia a todos los miembros del Concejo pasar estar seguros de que se está haciendo lo que se está solicitando la Contraloría General de la República.

Regidor Oscar Corella: lástima que en estos casos que nuestro presidente de la comisión no esté, no es ningún problema, apenas pueda comunicarme con el presidente de la comisión, yo le voy a hacer y saber, él tiene sus conocimientos ahí vamos entre la comisión vamos a tomar un acuerdo lo más antes posible, pero si les indico que el procedimiento está por terminar ya.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez b : gracias don Oscar, estaría usted de acuerdo en que tomáramos un acuerdo para que se envíe una respuesta en los cinco días hábiles que está solicitando la Contraloría.?

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: para dar la respuesta a la Contraloría supongo que tiene que ser la comisión, tenemos reunión pendiente para esta semana, ahí lo vamos a ver para dar esa respuesta a la Contraloría , yo les digo que de parte de la comisión lo vamos a hacer, el proceso ya prácticamente finalizó, lo que sigue lo que se está haciendo es la redacción del dictamen de comisión, tenemos que dar un dictamen, en eso quedamos de acuerdo con la señora Paola en la última reunión que tuvimos, después para dar a conocer ese dictamen de comisión habíamos quedado en el acuerdo en comisión de que se haga una sesión extraordinaria, yo sé que en este momento en que esté dictaminada la redacción de ese dictamen porque es bastante grande se convocará también a sesión extraordinaria, por el momento y anterior a eso le van a dar respuesta a la Contraloría, porque un día de estos tenemos reunión.

Regidor Oscar Corella: sí se va a hacer en sesión extraordinaria.

Regidor Propietario German Blanco: agradecerle a doña Virginia y don Óscar que en este momento están informando que el proceso está casi terminado, yo por lo menos me alegro mucho, pero esa nota me preocupa porque en ningún momento dice que es dirigida a la comisión es dirigida al Concejo, por lo tanto, yo considero que el Concejo debe de contestar esa nota, con todo respeto.

Regidor Oscar Corella: siempre las notas llegan al Concejo.

Regidor Propietario German Blanco: Sí don Oscar, pero no nos olvidemos que los que están contestando es la comisión, y la nota viene dirigida al Concejo.

Regidor Oscar Corella: exactamente, la comisión es la que tiene que hacerle frente al asunto.

Presidente en Ejercicio Margareth Rodríguez Arce: la comisión tiene cinco días hábiles para contestarles, creo que a don Jonathan le llegó al correo la misma nota, nada más le agradecemos a la comisión que una vez que se envíe la respectiva respuesta, por lo menos nos envíen un correo de la respuesta enviada a los regidores y síndicos para nosotros ya saber y estar un poco más tranquilos con respecto a este tema. De igual manera estoy a disposición para la reunión que van a realizar esta semana.

12- Correo electrónico del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, recuerdan que el próximo 30 noviembre 2020, vence el plazo que la Ley establece a los

municipios para realizar la respectiva conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.

El Regidor Suplente Carlos Masís Somarribas procede a dar lectura a la moción presentada por la Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas, secundada por la regidora Propietaria Margareth Rodríguez Arce y el Regidor Suplente Carlos Masís Somarribas, Proponente.

**MOCIÓN PARA SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO, ACUERDO DE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DEL CANTÓN DE ZARCERO, SEGÚN LEY 9891 Y DIRIGIRLO AL CONSEJO DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que de acuerdo con el Artículo 49 del Código Municipal: “En la Sesión posterior inmediata a la instalación de sus miembros el presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente”. “En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N° 8261, sus reformas y reglamentos”. **SEGUNDO:** Que la Ley 9891 le otorga al Concejo Municipal de, si así lo decide, acogerse a esta Ley y prorrogar al Comité de la Persona Joven. **POR TANTO:** Presento Moción para que este Honorable Concejo Municipal de Zarcero acuerde Prorrogar Nombramiento de del Comité de la Persona Joven del Cantón de Zarcero, el cual se encuentra debidamente conformado, sin renuncias al día de hoy y apegados a la Ley 9891 que permite esta prórroga. Dicho acuerdo será remitido también a la a la señora Silvia Rodríguez Vargas del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, para el trámite que corresponda. El Concejo Municipal acuerda ratificar el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarcero de la Junta Directiva con los siguientes miembros

NOMBRE	CÉDULA	SECTOR DE REPRESENTACIÓN
Jason Antonio Arguello Balladares	2 0697 0787	Organización Cantonal Juvenil
Gabriela Arias Araya	2 0783 0579	Organización Cantonal Juvenil
Mariel Araya Rojas	2 0811 0076	Organizaciones Deportivas
Emily Alfaro Rojas	2 0819 0909	Colegios del Cantón
Nixon Cubillo Villavicencio	2 0780 0121	Colegios del Cantón
Adriana López López	2 811 0656	Organizaciones Religiosas
Esteban Alberto Varela Jara	2 0789 0829	Representante Municipal

Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

#### **ARTÍCULO V-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:  
Procede a dar lectura a nota de la promotora social oficio MZ UT 224 2020

## Diagnóstico de gestión vial rutas cantonales de Zarceró

### Estimados Señores

Con el propósito de continuar con las gestiones propias de gestión vial, se diseñó un breve diagnóstico en días atrás, dirigido a las comunidades del cantón, en el cual se requiere la participación de las asociaciones de desarrollo, síndicos y regidores, para que respondan de manera específica a las preguntas planteadas en el diagnóstico, con el objetivo de tener un panorama más amplio del estado de nuestras rutas cantonales.

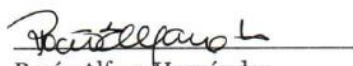
De antemano se agradece la participación para hacer llegar el documento a todas las comunidades, ya que, es de vital importancia que la Municipalidad cuente con esta información lo antes posible. Por lo que se reitera la **colaboración** de ustedes de manera activa para que la Unidad técnica tenga conocimiento de datos importantes de cada distrito.

Lo ideal, es que, aprovechando las reuniones de las asociaciones de desarrollo, contesten de manera grupal el diagnóstico de uno o más caminos, los que consideren realmente necesarios para transitar, tomando en cuenta los criterios de intervención propuestos en el decreto 34624-mopt, en el cual se señalan algunos de los mencionados a continuación.

- Conectividad
- Productividad
- TPD (tránsito promedio diario)
- Rutas Alternas
- Costo
- Diseño

Una vez, se tenga el diagnóstico le pueden tomar una fotografía y enviarlo por WhatsApp o correo electrónico. De igual manera los y las invito a guardar mi número de teléfono y me envíen un mensaje para la creación de un chat con fines informativos y en aras de fortalecer la gestión vial.

Sin otro particular y agradeciendo su valiosa colaboración, ya que, a la fecha solo he recibido la respuesta de Lajas y El Carmen, de antemano agradezco la atención.

  
Rocío Alfaro Hernández  
Promotora Social  
UTGVM

La maquinaria estuvo trabajando al frente de soda colochos, el sábado y domingo debido a la inundación de la casa de doña Ilse Bolaños y María Elena Barquero, hicimos ampliación de caños, ya que toda el agua de arriba de ese sector cae ahí, lo que se hizo sobre ruta nacional fue abrir dos gavetas para verificar el estado de las alcantarillas, efectivamente estaban rotas, no podíamos dejar a unos vecinos con la afectación, ese trabajo es de CONAVI, se hizo la coordinación, ya vinieron los inspectores, en estos días hacen limpieza y el cambio total de alcantarillas de 18 pulgadas, igualmente harán cajas de registros.

Fuimos informados de la donación del edificio de la Fuerza Pública a la municipalidad, el ofrecimiento fue por parte del departamento legal de donaciones del Seguridad Pública, esta se viene gestionando hace día, sólo falta tramitología legal, para que realicen trámites respectivos para que ese edificio forme parte de los activos municipales, procederemos una vez que esté, a hacer las mejoras.

Fue aprobada la reparación del camino Anateri MOPT- BID, esperemos se dé rápido para que se inicie con el trabajo, colocación de tratamiento superficial bituminoso de tres capas, los espesores son fuertes, la durabilidad va a ser de bastante tiempo, ya fue subida a la página web del MOPT, solamente sigue licitar, el tiempo nos dicen para iniciar puede ser entre enero y febrero.

La Maquinaria en Santa Elena está trabajando, en limpieza y conformación de camino, el jueves se empezó a colocar base, en lo que se está haciendo que son más de cinco kilómetros.

Se continúa con el trabajo de cunetas en Tapezco- Palmira y con mantenimiento de varios caminos en el cantón en el Asentamiento la Esperanza.

Regidor Suplente Carlos Masís: me siento feliz de que el empréstito de MOPT- BID sea una realidad para el camino Anateri, era uno que faltaba de intervenir ampliamente, es una de las vías más largas, en el documento de la promotora social es en materia de conectividad.

Alcalde Municipal: Mailot tuvo que presentar muchos documentos, solo queda al MOPT hacer la licitación, esperamos sea lo más pronto.

Regidor Suplente Carlos Masís: felicitar y agradecer al ingeniero Mailot, del desempeño del funcionario del amor que le pongo a los proyectos para que la comunidad se beneficie, eso dice mucho de Mailot, a usted y a ellos este proyecto prácticamente se iba a perder, se desvió a esa comunidad que tantos años ha pedido por el arreglo definitivo.

El problema de inundación de esas señoras Barquero, que lástima en redes sociales se informa de tan mal manera, sabemos la capacidad de la municipalidad para resolver esos problemas, y que el cantón se divide en rutas nacionales y cantonales, en algunas no puede la municipalidad intervenir.

Alcalde Municipal: gracias a ustedes por el apoyo, los aplausos son para todos, se está tratando de ayudar con el camino de la Quina, ahí vamos poco a poco.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz; felicitarlo por la pronta coordinación con CONAVI, ya sabemos que la municipalidad no puede hacer trabajos en ruta nacional, pero se tomaron cartas en el asunto para solucionar eso.

Síndico suplente de Guadalupe José Mario Morales; muchas gracias por esta gran noticia, como habitante de Anateri me siento orgulloso de la administración que tenemos, en la comunidad de la Quina están creando un proyecto en convenio con la Municipalidad de San Carlos, directamente el CONAVI, para el camino La Quina-Zapote-Buena Vista, para la construcción de la nueva carretera, ellos están optando por intervención para que se les haga un excelente arreglo, me pidieron los informara para que hicieran más presión juntos

y así lograr un arreglo en lo que queda en el camino de Anatero y Santa Elena porque han sido afectados en la construcción la nueva carretera que de existir el proyecto para el 2022 arrancar, existe el convenio por parte de CONAVI donde ellos tiene que hacerse responsables, una vez que finalice la nueva la nueva carretera arrancar la construcción y finalicen todos esos caminos que fueron utilizados, deben quedar con una mejora si se puede al cien por ciento mejor de lo que habían utilizado al principio, sería bueno don Ronald ponerse en comunicación con la agente de la Municipalidad de San Carlos y conocer de este convenio porque ya va adelantado.

Alcalde Municipal: hoy estuvimos en contacto con la síndica de Buena Vista, mañana nos comunicamos.

#### **ARTÍCULO VI ASUNTOS VARIOS**

Regidor Suplente Carlos Masís: sobre el nombramiento del auditor nos alegra de que eso avanzó, y que está próximo a dictaminarse en la comisión correspondiente, ojalá usted sea parte de ese dictamen para que salga la mejor redacción posible y ojalá termine este capítulo, es un tema que está pegado, que se puedan reunir, dictamine esto y se venga aunque sea al límite esa sesión extraordinaria donde se conozca el pormenor y se ratifique o no el nombramiento de la persona que quedó, y estar más tranquilos todos y sacar adelante que este honorable Concejo y grupos de gentes excelentes estoy seguro le van a dar un gran aporte en esta gestión a este cantón que se lo merecen.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria Municipal